MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 10 de septiembre del 2025		
Hora de inicio:	16:30 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional De Aseguramiento En Salud No.4		

ACTA - 173 – ARLOF – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 139/2025, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes proceso de contratación
3) Presentación evaluación
4) Observaciones al informe de evaluación preliminar
5) Presentación evaluación segunda vez
6) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica y financiera
7) Recomendación de adjudicación
8) Anexos
9) Compromiso
10) Cierre

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, el día 10 de septiembre del 2025, siendo las 16:30 horas, se reunieron los integrantes de los Comités Evaluadores técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe preliminar de evaluaciones del proceso de Selección Abreviada contratación de menor cuantía – servicios de salud cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL."**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. GINA PAOLA CARRASCAL Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES
2	IJ. MIGUEL ANGEL SANCHEZ Jefe área Logística y Financiera (E)
3	IT. OSCAR MAURICIO PALOMINO Responsable Planeación
4	CPS- SULY CORTES GRAJALES Responsable Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
	Intendente Jefe HUBERNEY ASCENCIO GARCIA
	Medico EDGAR LEON URIBE GIRALDO
ECONÓMICA Y FINANCIERA	Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
	CPS-4 ROSE MARY FORERO RIVERA
	CPS-5 JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
JURÍDICA	CPS-4 WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA
	CPS-4 JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	Subintendente. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA Jefe de contratos (E)
2	Patrullero. DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ Analista contratos

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL."

Presupuesto Oficial: ***MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA*** **($1.303.096.824,00).**

VIGENCIA 2025 – ***MIL CIENTO TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA*** **($1.103.096.824,00)** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.**49925** de fecha 23 de julio del 2025, expedido por el jefe del grupo de presupuesto de la regional de aseguramiento No.4

VIGENCIA 2026 – DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000), APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2026, COMUNICADO OFICIAL GS-2025-058131-DISAN DE FECHA 12/07/2025

Distribuido de la siguiente manera.

GRUPO No.1 - Grupo Incorporación Cali y Grupo Incorporación Cauca, con sede en la Ciudad de Cali - Valle del Cauca, **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 527.415.550),** para la vigencia 2025 y **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 97.000.000),** vigencia 2026.

Grupo No. 2: Grupo Incorporación Nariño, Grupo Incorporación Tumaco y Grupo Incorporación Cauca, con sede en el municipio de San Juan de Pasto - Nariño. **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($367.100.000)**, para vigencia 2025, y **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 66.000.000),** vigencia 2026.

Grupo No. 3: Grupo Incorporación Valle del Cauca y Grupo Incorporación Buenaventura con sede en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca, **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 208.581.274),** para la vigencia 2025 y **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000),** vigencia 2026.

- ✓ Que la publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se realizó el 28 de julio de 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Proyecto de los Pliegos de Condiciones, se efectuaron tales observaciones por parte de las firmas, las cuales fueron resueltas de manera oportuna por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, mediante documento de respuestas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Fecha de Apertura: 13 de agosto del 2025.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Pliego de Condiciones, Si se efectuaron observaciones las cuales fueron resueltas de manera oportuna por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, mediante documento de respuestas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ **Fecha de Cierre:** 26 de agosto del 2025

Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 26 de agosto del 2025, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES4 SA MC SS 139/2025, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL."** Presentaron ofertas:

Lista de ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES4 SA MC SS 139/2025 IDIME	IDIME S.A.	Oferta en evaluación	26/08/2025 4:45 PM	1.057.515.550 COP
GRUPO2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	Oferta en evaluación	26/08/2025 4:42 PM	433.100.000 COP
OFERTA PROCESO PN RASES4 SA MC SS 139/2025	CLINICA ALVERNIA	Oferta en evaluación	26/08/2025 4:19 PM	245.581.274 COP

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
IDIME S.A.	OFERTA	OFERTA	NO OFERTA
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	NO OFERTA	OFERTA	NO OFERTA
CLINICA ALVERNIA	NO OFERTA	NO OFERTA	OFERTA

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

El **comité económico y financiero**, presenta la evaluación Económica y financiera mediante oficio No. GS-2025-012313-REGI4 de fecha 28 de agosto del 2025, radicada en contratos el mismo día, como se indica a continuación:

Asunto: Evaluación económica del proceso **PN RASES4 SA MC SS 139/2025**

Respetuosamente se permite realizar la entrega de la evaluación económica y financiera del proceso **PN RASES4 SA MC SS 139/2025** a la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4, que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL.".** Para dar continuidad del mismo.

Atentamente.

Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Comité Financiero y Económico

CPS- ROSE MARY FORERO RIVERA
Comité Financiero y Económico

CPS- JHONATTAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
Comité Financiero y Económico

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL." PN RASES4 SA MC SS 139/2025

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	ESTADO FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2024	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2024	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR/REVISOR - JUNTA DE CONTADORES	ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA EN PDF	FORMATO 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	FORMULARIO 2 BENEFICIARIO CUENTA - CERTIFICACION BANCARIA	OBSERVACIONES
1	IDIME S.A (INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO).	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK	
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK	
3	CLINICA ALVERNIA	OK	OK	OK	OK CONTADOR	OK	OK	OK	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL." PN RASES4 SA MC SS 139/2025

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	ESTADO FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2024	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2024	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR/REVISOR - JUNTA DE CONTADORES	ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA EN PDF	FORMATO 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	FORMULARIO 2 BENEFICIARIO CUENTA - CERTIFICACION BANCARIA	OBSERVACIONES
1	IDIME S.A (INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO).	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK	
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK	
3	CLINICA ALVERNIA	OK	OK	OK	OK CONTADOR	OK	OK	OK	

NOTA:

Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS.-5 ROSE MARY FORERO RIVERA
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS- JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL." PN RASES4 SA MC SS 139/2025

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	ACTIVO CORRIENTE (AC)	PASIVO TOTAL (Pt)	PASIVO CORRIENTE (PC)	UTILIDAD OPERACIONAL (UO)	GASTOS DE INTERES (GI)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO						VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
									INDICE DE ENDEUDAMIENTO E=(Pt/At)x100		INDICE DE LIQUIDEZ IL = AC/PC		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES RCI = UO/GI		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RP = UO/PT		RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = UO/At	
									Valor <= 87%	CUMPLE/NO CUMPLE	Valor >= 0,51	CUMPLE/NO CUMPLE	Valor >= 4,26veces	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR >= 0,08	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR >= 0,05	CUMPLE/NO CUMPLE
1	IDIME S.A.	281.588.945.000,00	553.846.488.000,00	423.323.947.000,00	272.257.543.000,00	141.225.908.000,00	166.329.545.000,00	7.841.972.000,00	0,49	CUMPLE	3,00	CUMPLE	21,21	CUMPLE	0,59	CUMPLE	0,30	CUMPLE
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	138.458.324,00	145.939.424,00	77.679.424,00	7.481.100,00	7.481.100,00	74.468.724,00	28.600,00	0,05	CUMPLE	10,38	CUMPLE	2603,60	CUMPLE	0,54	CUMPLE	0,51	CUMPLE
3	CLINICA ALVERNIA	2.409.395.955,00	3.470.138.607,00	473.983.389,00	1.060.742.652,00	334.478.060,00	205.039.752,00	16.046.148,00	0,31	CUMPLE	1,42	CUMPLE	12,78	CUMPLE	0,09	CUMPLE	0,05	CUMPLE

NOTA

La entidades IDIME, IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL, CLINICA ALVERNIA, CUMPLE con todos los indicadores de la evaluacion financiera de acuerdo al pliego de condiciones

De acuerdo a las observaciones realizadas por diferentes entidades, se realizo respuesta a las observaciones de las entidades, Policlinico y Laboratorios Diagnostico del Sur, con el documento GS-2025-011553 y a la entidad IDIME con el documento GS-2025-011241y cargadas en la plataforma del SECOPII

Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS.-5 ROSE MARY FORERO RIVERA
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS. JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
Comité Comité Evaluador (Económica y Financiera)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL." PN RASES4 SA MC SS 139/2025

OFERTA ECONOMICA - PN RASES4 SA MC SS 139/2025						GRUPO	IDIME S.A.		IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL		CLINICA ALVERNIA	
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXÁMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO		% DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO TECHO	PUNTAJE	% DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO TECHO	PUNTAJE	% DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO TECHO	PUNTAJE
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 373.039	$ 624.415.550	____%	GRUPO No. 1	3%	500		0	NO APLICA	
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 400.496		____%		3%					
ITEM	DESCRIPCION EXAMEN		VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA		PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO							
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES		$ 20.735		____%							
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXÁMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO							
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 413.752	$ 433.100.000	____%	GRUPO No. 2	7%	350	10%	500	NO APLICA	
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 433.634		____%		7%		10%			
ITEM	DESCRIPCION EXAMEN		VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA		PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO							
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES		$ 19.883		____%							
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXÁMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO							
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 408.273	$ 245.581.274	____%	GRUPO No. 3		0		0	0,5%	500
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 438.322		____%						0,5%	
ITEM	DESCRIPCION EXAMEN		VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA		PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO							
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)		$ 22.694		____%							

$ 1.303.096.824

NOTA 1: El porcentaje de descuento ofertado será aplicado a cada uno de los items que conforman el proceso, para el total del valor estimado de acuerdo a la evaluacion economica

De acuerdo a la evaluacion economica quedaron los porcentajes para cada grupo asi:

GRUPO 1 IDIME
GRUPO 2 IPS DOMICILIARIA SAN
GRUPO 3 CLINICA ALVERNIA

Intendente LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS.- S ROSE MARY FORERO RIVERA
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

CPS.- JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
Comité Evaluador (Económica y Financiera)

Aprobación: 21/09/2018
1DS-AC-0001
Versión: 4

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico, presenta las evaluaciones mediante oficios GS-2025-008926-DINCO de fecha 01 de septiembre de 2025, radicadas en contratos, tal como se indica a continuación:

ASUNTO: Concepto técnico

De manera atenta nos permitimos emitir CONCEPTO TECNICO DE EVALUACIÓN de la (s) propuesta (s) presentada (s) por la (las) entidad (es) bajo la modalidad de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 139/2025**, Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No.4, cuyo objeto es "Prestación de servicios de consultas especializadas y exámenes de laboratorio clínico y paraclínicos, para los aspirantes del proceso de selección e incorporación de Oficiales y Patrulleros de Policía para la Policía Nacional."y para el cual se solicitó en la invitación pública cumplir con las Especificaciones Técnicas incluidas en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto:

Entidad (es) que presento (aron) propuestas	Técnica Cumple	Observación
Clínica Médico Quirúrgica Alvernia S.A.S.	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
Instituto de Diagnóstico Médico S.A. (IDIME)	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
IPS Domiciliaria San Rafael S.A.S.	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
1. Hace parte integral del presente documento -Concepto Técnico- La Tabla con las especificaciones técnicas descritas en la invitación.		

Atentamente

Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
Incorporación

Intendente jefe HUBERNEY ASCENCIO GARCIA
Incorporación

EDGAR LEÓN URIBE GIRALDO
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Seccional Sanidad Valle

Tabla con descripción de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas

ENTIDAD (ES) OFERENTE (S)	ALVERNIA	IDIME	SANRAF
1.3. ESPECIFICACIONES TÉNICAS			
• Diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de ofrecimiento o no ofrecimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	SI	SI
EXPERIENCIA PROPONENTE *Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los cinco (5) últimos años (2020,2021,2022, 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, es importante mencionar que la suma del presupuesto se debe tener claro que si tiene la capacidad Regional (Cauca – Valle del Cauca - Nariño) se tomara el monto total del estudio y si solo se tiene la capacidad para uno o más de los Grupos descritos en el presente estudio, se tomara el valor de estos; para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos a su vez estas certificaciones podrán ser confirmadas en cualquier momento del proceso o del contrato.*			

GRUPOS	TOTAL	50% en pesos	50% en SMMLV			
Grupo No. 1: Grupo Incorporación Cali y Grupo Incorporación Cauca, con sede en la Ciudad de Cali - Valle del Cauca.	$624.415.550	$312.207.775	219	SI	SI	SI
Grupo No. 2: Grupo Incorporación Nariño, Grupo Incorporación Tumaco y Grupo Incorporación Cauca, con sede en el municipio de San Juan de Pasto – Nariño	$433.100.000	$216.550.000	152			
Grupo No. 3: Grupo Incorporación Valle del Cauca y Grupo Incorporación Buenaventura con sede en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca	$245.581.274	$122.790.637	86			
Total	**$ 1.303.096.824**	**$651.548.412**	**457**			

El oferente acreditara la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

1. Nombre del Contratante
2. Objeto del contrato
3. Número del contrato
4. Valor del Contrato
5. Plazo
6. Fecha de inicio y finalización
7. Cumplimiento
8. Nombre del contrato y contratista Debidamente suscrita por el Representante legal o persona autorizada.
9. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomada para verificar la experiencia solicitada

Tratándose de consorcios o uniones temporales no podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica, cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Este aspecto se verificará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben certificar el personal vinculado acreditando sus títulos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc.

Dicha certificación debe ser presentada junto a la oferta mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.

***NOTA:** El talento humano profesional y auxiliar en salud ofertado, deben reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social. De acuerdo a la especialidad y cursos adicionales que complementen su competencia en el desempeño del cargo así:*

EXAMEN – VALORACIÓN	PROFESIONAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA LA TOMA.	PROFESIONAL TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA LECTURA O INTERPRETACIÓN
Oftalmología	Oftalmólogo	Oftalmólogo (a)
Audiometría	Fonoaudiólogo (a) o Audiólogo (a)	Fonoaudiólogo (a) o Audiólogo (a)
Otorrinolaringología	Otorrinolaringólogo (a)	Otorrinolaringólogo (a)
Exámenes Laboratorio	Técnico o tecnólogo toma muestras	Bacteriólogo (a)
Radiografías Tórax y dorso lumbar	Técnico o tecnólogo en Radiología	Médico Radiólogo (a)
Electrocardiograma	Enfermero (a) jefe, Médico General, Cardiólogo o Médico Internista	Cardiólogo (a)
Electroencefalograma	Auxiliar de Enfermería, Técnico en Salud, Enfermero jefe	Neurólogo (a)
Citología	Ginecólogo, Enfermera jefe, Bacterióloga, Citólogo, Citohistotecnólogo u un Histocitotecnólogo	Patólogo y Citohistotecnólogo y/o Histotecnólogo

SI SI SI

EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestarán los servicios requeridos, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. El oferente debe anexar junto a la oferta documento donde certifique dicha condición	**SI**	**SI**	**SI**
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa de las instalaciones, equipos, recurso humano y todos aquellos insumos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 **EQUIPOS:** El oferente deberá certificar junto a la oferta, la tenencia de los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato, demostrando la tenencia y clase de equipos que se utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Esta certificación debe venir firmada por el Representante Legal oferente en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. Las especificaciones de la capacidad operativa se encuentran en el Formato No. *1* **LECTURA:** La lectura e interpretación de los exámenes la debe realizar personal titulado, profesional y certificado en cada una de las áreas que componen el paquete integral de exámenes Clínicos, Especializados y Paraclínicos para Aspirantes a Estudiantes de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional, para lo cual deberán diligenciar en su totalidad los Formatos No. 2, 3, 4 y 5 y los demás exámenes en papel membreteado con firma original y sello del profesional.	**SI**	**SI**	**SI**
CALIDAD DEL SERVICIO: EL OFERENTE se compromete a prestar el servicio, siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidos para el personal que labora en una Institución de MEDIANA COMPLEJIDAD y los requisitos exigidos por la secretaria Departamental de Salud en cada uno de los Grupos. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad, que el Comité Técnico realizará una visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. **Nota:** La visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga más claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: • Con un Sistema de Gestión de Calidad • Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	**SI**	**SI**	**SI**
• Verificar la prestación del servicio en sus propias instalaciones, NO se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio, siendo esto vigilada por la entidad responsable del Contrato y por el supervisor del contrato. • El cumplimiento de los anteriores aspectos será verificado con base en las condiciones técnicas del presente proceso relacionadas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.			
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.**	**SI**	**SI**	**SI**
CON EL FIN DE ALINEAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARTICULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES DEBEN SER VERIFICADOS, EN CASO DE QUE ELLO APLIQUE. Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique.			

Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad o el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales derivados de la presentación del servicio. Los oferentes deben garantizar la disposición final de materiales utilizados y su tratamiento como residuos hospitalarios, los cuales serán verificados periódicamente por la Regional De Aseguramiento En Salud No 4. El oferente anexará junto con su oferta la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual y PGIRASA actualizado El oferente anexará junto con su oferta la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual y PGIRASA actualizado.	SI	SI	SI

OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES			
Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	SI	SI

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN			
1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN			
PRESTACION DEL SERVICIO (100 puntos) El puntaje se otorgará a la entidad que cumpla con todos los requisitos establecidos para cada grupo, otorgando un puntaje adicional de la siguiente forma: • Si el proponente CUMPLE con la oferta para tres grupos se le otorgara un puntaje para la oferta de 100 puntos. • Si el proponente CUMPLE con la oferta para dos grupos se le otorgara un puntaje para la oferta de 80 puntos. • Si el proponente CUMPLE con la oferta para un grupo se le otorgara un puntaje para la oferta de 60 puntos	60	80	60

ITEM	OFERTEN SERVICIOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4	PUNTAJE
1	OFERTEN TRES GRUPOS	100 X LA OFERTA
2	OFERTEN DOS GRUPOS	80 X LA OFERTA
3	OFERTEN UN GRUPO	60 X LA OFERTA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2680 del 17 de julio de 2009, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual. a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos. b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos. c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos. d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.		100	100

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

PUNTAJE ADICIONAL PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 otorgara 2,5 puntos previo al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

Persona jurídica:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador,** donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador

Persona natural:

1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.**

Asociaciones y cooperativas:

2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.**

Proponentes plurales: 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **Nota 1:** Las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. **Nota 2:** Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 1860 de 2021 7 EVA - Gestor Normativo diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. **Nota 3:** El proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.			

PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 otorgara 2,5 puntos siempre y cuando se demuestre la condición de Mipyme con el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:	2.5		2.5

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Nota 1:** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **Nota 2:** Tratándose de proponentes plurales, os criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.			
Total, Puntos	62.5	180	162.5

Atentamente

Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA

Intendente jefe HUBERNEY ASCENCIO GARCIA

EDGAR LEÓN URIBE GIRALDO
Médico Auditor Referencia, Contra-referencia y Autorizaciones
Seccional Sanidad Valle

EVALUACION JURIDICO

El comité jurídico, presenta la evaluación jurídica mediante oficio GS- 2025-012526-REGI4 de fecha 01 de septiembre de 2025, radicada en contratos el mismo día, donde todas las entidades cumplen tal como se indica a continuación:

REF: "EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO PN RASES4 SA MC SS 139/2025

OBJETO:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de las propuestas enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de contratación de selección abreviada menor cuantía servicios de salud, se allegaron dos ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 IDIME S.A NIT: 800065396- 2	2 IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL NIT:900.998.315-2	3 CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA S.A.S NIT:800.255.591-8
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI	SI	SI
Persona natural.	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica nacional y extranjera con sucursal en Colombia	N/A	N/A	N/A
Persona natural de origen extranjero.	N/A	N/A	N/A
Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A	N/A	N/A
Personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia	N/A	N/A	N/A
Apoderado	N/A	N/A	N/A
Propuestas conjuntas	N/A	N/A	N/A
Autorización junta directiva u órgano social competente	N/A	N/A	N/A
Fotocopia cedula de ciudadanía	SI	SI	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI	S
Antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI	SI
RNMC	SI	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales + planilla	SI	SI	SI
Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI	SI

Se manifiesta que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
IDIME S.A NIT: 800065396- 2	LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR C.C 52.173.813	CUMPLE
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL NIT:900.998.315-2	JAIME ANDRES ROSERO MONTEZUMA C.C. 87.573879	CUMPLE
CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA S.A.S NIT:800.255.591-8	CLAUDIA MILENA RAYO RADA C.C 31.491.451	CUMPLE

Atentamente,

Abogada José Alexander Guanga J.
Evaluador jurídico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)
1	IDIME S.A.	281.588.945.000,00	553.846.488.000,00	423.323.947.000,00	272.257.543.000,00	141.225.908.000,00	166.329.545.000,00	7.841.972.000,00
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	138.458.324,00	145.939.424,00	77.679.424,00	7.481.100,00	7.481.100,00	74.468.724,00	28.600,00
3	CLINICA ALVERNIA	2.409.395.955,00	3.470.138.607,00	473.983.389,00	1.060.742.652,00	334.478.060,00	205.039.752,00	16.046.148,00

1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

No.	ENTIDAD	Indice de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 ≤59%	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Indice de Liquidez IL=(AC/PC)≥ 1,60	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥19,43 VECES	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	IDIME S.A.	0,49	CUMPLE	3,00	CUMPLE	21,21	CUMPLE
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	0,05	CUMPLE	10,38	CUMPLE	2603,80	CUMPLE
3	CLINICA ALVERNIA	0,31	CUMPLE	1,42	CUMPLE	12,78	CUMPLE

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) ≥0,22	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)≥0,12	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	IDIME S.A.	0,59	CUMPLE	0,30	CUMPLE
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	0,54	CUMPLE	0,51	CUMPLE
3	CLINICA ALVERNIA	0,09	CUMPLE	0,06	CUMPLE

* Esta evaluación corresponde al análisis de la información Financiera, contenida en los Estados Financieros acorde al pliego de condiciones.

1.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONOMICO

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	ESTADO FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2024	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2024	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR/REVISOR - JUNTA DE CONTADORES	ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA EN PDF	FORMATO 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	FORMULARIO 2 BENEFICIARIO CUENTA - CERTIFICACION BANCARIA
1	IDIME S.A (INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO).	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK
2	IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	OK	OK	OK	OK REVISOR OK CONTADOR	OK	OK	OK
3	CLINICA ALVERNIA	OK	OK	OK	OK CONTADOR	OK	OK	OK

Así mismo se le realizó requerimientos mediante la plataforma del secop II, a las entidades, para que subsanaran documentos técnicos, económicos y financieros.
Se presenta el consolidado de las evaluaciones técnica, jurídica, económica y financiera, así:

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 1	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACION	LINEAMINETO SG-SST
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
IDIME S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLINICA ALVERNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE ECONOMICO			PUNTAJE TECNICO
	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	
IDIME S.A.	500	350	NO OFERTA	180
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	NO OFERTA	500	NO OFERTA	162.5
CLINICA ALVERNIA	NO OFERTA	NO OFERTA	500	62.5

CONSOLIDADO:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUCION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
IDIME S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLINICA ALVERNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (jurídico, técnico y económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Selección Abreviada subasta inversa PN RASES4 SA MC 139/2025.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el término para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, se presentó observaciones por parte de los oferentes:

- IDIME S.A.
- IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL

Se publica el documento de respuesta de observaciones en la plataforma del SECOP II.

5. PRESENTACIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VERIFICACIÓN SEGUNDA VEZ PARA LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Que durante el tiempo para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación si hubo observaciones por los participantes, por lo tanto, se presenta nuevamente la evaluación técnica. la jurídica, económica y financiera No Presentan Cambios por lo tanto se mantiene, se procede nuevamente a presentarlas ante el comité de Adquisiciones, así:

ASUNTO: Concepto técnico de acuerdo a las observaciones generadas por el Instituto de Diagnóstico Médico S.A. (IDIME)

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado a través de correo de 28 de agosto de 2025, a las 11:49 horas, emanado de su despacho mediante la cual se nos asigna la función de Comité Evaluador Técnico y de acuerdo a las observaciones presentadas por el Instituto de Diagnóstico Médico S.A. (IDIME), el dia 03 de septiembre del 2025; nos permitimos emitir CONCEPTO TECNICO DE EVALUACIÓN de la (s) propuesta (s) presentada (s) por la (las) entidad (es) al proceso bajo la modalidad de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 139/2025**, Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No.4, cuyo objeto es "Prestación de servicios de consultas especializadas y exámenes de laboratorio clínico y paraclínicos, para los aspirantes del proceso de selección e incorporación de Oficiales y Patrulleros de Policía para la Policía Nacional."y para el cual se solicitó en la invitación pública cumplir con las Especificaciones Técnicas incluidas en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto:

Entidad (es) que presento (aron) propuestas	Técnica	Observación
	Cumple	
Clínica Médico Quirúrgica Alvernia S.A.S.	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
Instituto de Diagnóstico Médico S.A. (IDIME)	SI	Cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
IPS Domiciliaria San Rafael S.A.S.	NO	No cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego.
1. Hace parte integral del presente documento -Concepto Técnico- La Tabla con las especificaciones técnicas descritas en la Invitación.		

Atentamente

Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
Incorporación

Intendente jefe HUBERNEY ASCENCIO GARCIA
Incorporación

EDGAR LEÓN URIBE GIRALDO
Médico Auditor Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones
Seccional Sanidad Valle

Tabla con descripción de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas

<table>
<tr><th>ENTIDAD (ES) OFERENTE (S)</th><th>ALVERNIA</th><th>IDIME</th><th>SANRAF</th></tr>
<tr><td>1.3. ESPECIFICACIONES TÉNICAS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de ofrecimiento o no ofrecimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los cinco (5) últimos años (2020,2021,2022, 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, es importante mencionar que la suma del presupuesto se debe tener claro que si tiene la capacidad Regional (Cauca – Valle del Cauca - Nariño) se tomara el monto total del estudio y si solo se tiene la capacidad para uno o más de los Grupos descritos en el presente estudio, se tomara el valor de estos; para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos a su vez estas certificaciones podrán ser confirmadas en cualquier momento del proceso o del contrato.
<table>
<tr><th>GRUPOS</th><th>TOTAL</th><th>50% en pesos</th><th>50% en SMMLV</th></tr>
<tr><td>Grupo No. 1: Grupo Incorporación Cali y Grupo Incorporación Cauca, con sede en la Ciudad de Cali - Valle del Cauca.</td><td>$624.415.550</td><td>$312.207.775</td><td>219</td></tr>
<tr><td>Grupo No. 2: Grupo Incorporación Nariño, Grupo Incorporación Tumaco y Grupo Incorporación Cauca, con sede en el municipio de San Juan de Pasto – Nariño</td><td>$433.100.000</td><td>$216.550.000</td><td>152</td></tr>
<tr><td>Grupo No. 3: Grupo Incorporación Valle del Cauca y Grupo Incorporación Buenaventura con sede en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca</td><td>$245.581.274</td><td>$122.790.637</td><td>86</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 1.303.096.824</td><td>$651.548.412</td><td>457</td></tr>
</table>
El oferente acreditara la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

1. Nombre del Contratante
2. Objeto del contrato
3. Número del contrato
4. Valor del Contrato
5. Plazo
6. Fecha de inicio y finalización
7. Cumplimiento
8. Nombre del contrato y contratista Debidamente suscrita por el Representante legal o persona autorizada.
9. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomada para verificar la experiencia solicitada

Tratándose de consorcios o uniones temporales no podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica, cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Este aspecto se verificará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO *Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben certificar el personal vinculado acreditando sus títulos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc.* *Dicha certificación debe ser presentada junto a la oferta mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.* *NOTA: El talento humano profesional y auxiliar en salud ofertado, deben reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social. De acuerdo a la especialidad y cursos adicionales que complementen su competencia en el desempeño del cargo así:*	SI	SI	SI

EXAMEN – VALORACIÓN	PROFESIONAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA LA TOMA.	PROFESIONAL TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA LECTURA O INTERPRETACIÓN
Oftalmología	Oftalmólogo	Oftalmólogo (a)
Audiometría	Fonoaudiólogo (a) o Audiólogo (a)	Fonoaudiólogo (a) o Audiólogo (a)
Otorrinolaringología	Otorrinolaringólogo (a)	Otorrinolaringólogo (a)
Exámenes Laboratorio	Técnico o tecnólogo toma muestras	Bacteriólogo (a)
Radiografías Tórax y dorso lumbar	Técnico o tecnólogo en Radiología	Médico Radiólogo (a)
Electrocardiograma	Enfermero (a) jefe, Médico General, Cardiólogo o Médico Internista	Cardiólogo (a)
Electroencefalograma	Auxiliar de Enfermería, Técnico en Salud, Enfermero Jefe	Neurólogo (a)
Citología	Ginecólogo, Enfermera jefe, Bacterióloga, Citólogo, Citohistotecnólogo u un Histocitotecnólogo	Patólogo y Citohistotecnólogo y/o Histotecnólogo

EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestarán los servicios requeridos, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. El oferente debe anexar junto a la oferta documento donde certifique dicha condición	SI	SI	SI
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa de las instalaciones, equipos, recurso humano y todos aquellos insumos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 **EQUIPOS:** El oferente deberá certificar junto a la oferta, la tenencia de los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato, demostrando la tenencia y clase de equipos que se utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Esta certificación debe venir firmada por el Representante Legal oferente en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. Las especificaciones de la capacidad operativa se encuentran en el Formato No. *1* **LECTURA:** La lectura e interpretación de los exámenes la debe realizar personal titulado, profesional y certificado en cada una de las áreas que componen el paquete integral de exámenes Clínicos, Especializados y Paraclínicos para Aspirantes a Estudiantes de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional, para lo cual deberán diligenciar en su totalidad los Formatos No. 2, 3, 4 y 5 y los demás exámenes en papel membreteado con firma original y sello del profesional.	SI	SI	SI
CALIDAD DEL SERVICIO: EL OFERENTE se compromete a prestar el servicio, siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidos para el personal que labora en una Institución de MEDIANA COMPLEJIDAD y los requisitos exigidos por la secretaria Departamental de Salud en cada uno de los Grupos. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad, que el Comité Técnico realizará una visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente.			

Nota: La visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga más claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: • Con un Sistema de Gestión de Calidad • Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	SI	SI	SI

• Verificar la prestación del servicio en sus propias instalaciones, NO se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio, siendo esto vigilada por la entidad responsable del Contrato y por el supervisor del contrato. • El cumplimiento de los anteriores aspectos será verificado con base en las condiciones técnicas del presente proceso relacionadas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.			
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.**	SI	SI	NO
CON EL FIN DE ALINEAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARTICULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES DEBEN SER VERIFICADOS, EN CASO DE QUE ELLO APLIQUE. Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique. Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad o el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales derivados de la presentación del servicio. Los oferentes deben garantizar la disposición final de materiales utilizados y su tratamiento como residuos hospitalarios, los cuales serán verificados periódicamente por la Regional De Aseguramiento En Salud No 4. El oferente anexará junto con su oferta la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual y PGIRASA actualizado El oferente anexará junto con su oferta la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual y PGIRASA actualizado.	SI	SI	SI

OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES			
Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	SI	SI

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN			
1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN			
PRESTACION DEL SERVICIO (100 puntos) El puntaje se otorgará a la entidad que cumpla con todos los requisitos establecidos para cada grupo, otorgando un puntaje adicional de la siguiente forma: • Si el proponente CUMPLE con la oferta para tres grupos se le otorgara un puntaje para la oferta de 100 puntos. • Si el proponente CUMPLE con la oferta para dos grupos se le otorgara un puntaje para la oferta de 80 puntos. • Si el proponente CUMPLE con la oferta para un grupo se le otorgara un puntaje para la oferta de 60 puntos	60	80	60

ITEM	OFERTEN SERVICIOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4	PUNTAJE
1	OFERTEN TRES GRUPOS	100 X LA OFERTA
2	OFERTEN DOS GRUPOS	80 X LA OFERTA
3	OFERTEN UN GRUPO	60 X LA OFERTA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2680 del 17 de julio de 2009, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual. a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos. b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos. c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos. d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.		100	100
e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos. f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos. En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales. El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento. Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.			

PUNTAJE ADICIONAL PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 otorgara 2,5 puntos previo al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos: **Persona jurídica:** 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador,** donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.			

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador **Persona natural:** 1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.** **Asociaciones y cooperativas:** 2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.** **Proponentes plurales:** 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **Nota 1:** Las certificaciones de trata el presente articulo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. **Nota 2:** Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 1860 de 2021 7 EVA - Gestor Normativo diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. **Nota 3:** El proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.			

PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 otorgara 2,5 puntos siempre y cuando se demuestre la condición de Mipyme con el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	2.5		2.5

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Nota 1:** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **Nota 2:** Tratándose de proponentes plurales, os criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si or lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.			
Total, Puntos	62.5	180	162.5

CONCLUSIÓN:

Conforma a la observación realizada el día 03/09/2025, por el Instituto de Diagnostico Medico – IDIME S.A y verificación por parte del comité técnico, se logró evidenciar que, en la oferta se presenta habilitación del servicio como: "APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLMENTACIÓN TERAPEUTICA, con código de servicio 745 IMÁGENES DIAGNOSTICAS – CON IONIZANTES, el cual dista de la realidad teniendo en cuenta que la habilitación del servicio debe ser como: IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES con código de servicio 744; asimismo se constató que la IPS Domiciliaria San Rafael habilitó el servicio de IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES posterior a la presentación de la oferta.

Atentamente

Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
Incorporación

Intendente jefe HUBERNEY ASCENCIO GARCIA
Incorporación

EDGAR LEÓN URIBE GIRALDO
Médico Auditor Referencia, Contra-referencia y Autorizaciones
Seccional Sanidad Valle

6. CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA

Se presenta el consolidado de las evaluaciones técnica, jurídica, económica y financiera, así:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUCION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
IDIME S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IPS DOMICILIARIA SAN RAFAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CLINICA ALVERNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE SELECCIONADO

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUCION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
IDIME S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLINICA ALVERNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION

Atendiendo la recomendación hecha por los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la realización de los respectivos contratos de la siguiente forma:

GRUPO No.1 - Grupo Incorporación Cali y Grupo Incorporación Cauca, con sede en la Ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Adjudicar el presente proceso al oferente **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME S.A** con NIT: **800065396 - 2** representante legal por la señora **LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.173.813 de Bogotá D.C, Por valor **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 527.415.550),** para la vigencia 2025 amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° **49925** de fecha 23 de julio del 2025 expedido por el líder de la Oficina de Presupuesto y para la vigencia 2026 **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 97.000.000)** respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2025 – 043547 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 14725 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Teniendo en cuenta que la entidad **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME S.A** ofreció un porcentaje de descuento para el proceso, este será el que se aplicará para cada uno de los servicios, por lo tanto, será los precios que se manejan durante la ejecución del contrato como se enuncia en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA

Grupo No. 1

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXAMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 373.039	$ 624.415.550	3%
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 400.496		3%
TOTAL				$ 624.415.550	

ITEM	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)	$ 20.735	3%

GRUPO No. 1

PAQUETE PARA HOMBRE

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO 3%	VALOR FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
3	BUN	$ 3.314	$ 99	$ 3.215
4	CREATININA	$ 3.314	$ 99	$ 3.215
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.048	$ 241	$ 7.807
6	TSH	$ 18.936	$ 568	$ 18.368
7	VDRL	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 17.989	$ 540	$ 17.449
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 17.989	$ 540	$ 17.449
10	PARCIAL DE ORINA	$ 4.261	$ 128	$ 4.133
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 13.255	$ 398	$ 12.857
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 32.191	$ 966	$ 31.225
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
17	OFTALMOLÓGICO	$ 33.138	$ 994	$ 32.144
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 33.138	$ 994	$ 32.144
19	AUDIOMETRÍA	$ 16.096	$ 483	$ 15.613
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 61.542	$ 1.846	$ 59.696
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 373.039	$ 11.191	$ 361.848

PAQUETE PARA MUJERES

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO DEL 3 %	PRECIO FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
3	BUN	$ 4.734	$ 142	$ 4.592
4	CREATININA	$ 4.734	$ 142	$ 4.592
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.048	$ 241	$ 7.807
6	TSH	$ 18.936	$ 568	$ 18.368
7	VDRL	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 17.989	$ 540	$ 17.449
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 17.989	$ 540	$ 17.449
10	PARCIAL DE ORINA	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 13.255	$ 398	$ 12.857
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 32.191	$ 966	$ 31.225
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 21.776	$ 653	$ 21.123
17	OFTALMOLÓGICO	$ 33.138	$ 994	$ 32.144
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 33.138	$ 994	$ 32.144
19	AUDIOMETRÍA	$ 16.096	$ 483	$ 15.613
20	CITOLOGÍA (CON AUTORIZACIÓN DE LA ASPIRANTE)	$ 13.729	$ 412	$ 13.317
21	1ER Test de BHCG	$ 7.574	$ 227	$ 7.347
22	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 61.542	$ 1.846	$ 59.696
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 400.496	$ 12.015	$ 388.481

EXAMENES INDIVIDUALES GRUPO 1

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO 3%	VALOR FINAL
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)	$ 20.735	$ 622	$ 20.113

Grupo No. 2: Grupo Incorporación Nariño, Grupo Incorporación Tumaco y Grupo Incorporación Cauca, con sede en el municipio de San Juan de Pasto - Nariño.

Adjudicar el presente proceso al oferente **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME S.A** con NIT: **800065396 - 2** representante legal por la señora **LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.173.813 de Bogotá D.C, Por valor **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($367.100.000)**, para la vigencia 2025 amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° **49925** de fecha 23 de julio del 2025 expedido por el líder de la Oficina de Presupuesto y para la vigencia 2026 **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 66.000.000)** respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2025 – 043547 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 14725 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Teniendo en cuenta que la entidad **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME S.A** ofreció un porcentaje de descuento para el proceso, este será el que se aplicará para cada uno de los servicios, por lo tanto, será los precios que se manejan durante la ejecución del contrato como se enuncia en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA

Grupo No. 2

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXÁMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 413.752	$ 433.100.000	7%
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 433.634		7%
TOTAL				$ 433.100.000	

ITEM	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)	$ 19.883	7%

GRUPO No. 2

PAQUETE PARA HOMBRE

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO 7%	VALOR FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
3	BUN	$ 3.314	$ 232	$ 3.082
4	CREATININA	$ 3.314	$ 232	$ 3.082
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
6	TSH	$ 20.830	$ 1.458	$ 19.372
7	VDRL	$ 7.101	$ 497	$ 6.604
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
10	PARCIAL DE ORINA	$ 4.261	$ 298	$ 3.963
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 13.729	$ 961	$ 12.768
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 33.138	$ 2.320	$ 30.818
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
17	OFTALMOLÓGICO	$ 47.340	$ 3.314	$ 44.026
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 47.340	$ 3.314	$ 44.026
19	AUDIOMETRÍA	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 61.542	$ 4.308	$ 57.234
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 413.752	$ 28.963	$ 384.789

PAQUETE PARA MUJERES

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO 7%	VALOR FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
3	BUN	$ 3.314	$ 232	$ 3.082
4	CREATININA	$ 3.314	$ 232	$ 3.082
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.048	$ 563	$ 7.485
6	TSH	$ 20.830	$ 1.458	$ 19.372
7	VDRL	$ 7.101	$ 497	$ 6.604
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
10	PARCIAL DE ORINA	$ 4.261	$ 298	$ 3.963
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 13.729	$ 961	$ 12.768
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 33.138	$ 2.320	$ 30.818
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 22.723	$ 1.591	$ 21.132
17	OFTALMOLÓGICO	$ 47.340	$ 3.314	$ 44.026
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 47.340	$ 3.314	$ 44.026
19	AUDIOMETRÍA	$ 18.936	$ 1.326	$ 17.610
20	CITOLOGÍA (CON AUTORIZACIÓN DE LA ASPIRANTE)	$ 10.415	$ 729	$ 9.686
21	1ER Test de BHCG	$ 9.468	$ 663	$ 8.805
22	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 61.542	$ 4.308	$ 57.234
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 433.634	$ 30.354	$ 403.280

EXAMENES INDIVIDUALES GRUPO 2

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO OFERTO 7%	VALOR FINAL
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)	$ 19.883	$ 1.392	$ 18.491

Grupo No. 3: Grupo Incorporación Valle del Cauca y Grupo Incorporación Buenaventura con sede en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca

Adjudicar el presente proceso al oferente **CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS** con NIT: 800255591-8 representante legal por la señora **CLAUDIA MILENA RAYO RADA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 31.491.451 de Zarzal - Valle, Por valor **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 208.581.274),** para la vigencia 2025 amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° **49925** de fecha 23 de julio del 2025 expedido por el líder de la Oficina de Presupuesto y para la vigencia 2026 **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000),** respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2025 – 043547 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 14725 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Teniendo en cuenta que la entidad **CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS** ofreció un porcentaje de descuento para el proceso, este será el que se aplicará para cada uno de los servicios, por lo tanto, será los precios que se manejan durante la ejecución del contrato como se enuncia en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA

Grupo No. 3

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO EXÁMENES	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	Regional de Incorporación No.4	Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Hombre	$ 408.273	$ 245.581.274	0,5%
2		Paquete de exámenes de laboratorio, clínico, paraclínicos y especializados Mujer	$ 438.322		0,5%
TOTAL				$ 245.581.274	

ITEM	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO **(HOMBRES Y MUJERES)**	$ 22.694	0,5%

GRUPO No. 3

PAQUETE PARA HOMBRE

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO OFERTO 0,5%	VALOR FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
3	BUN	$ 3.627	$ 18	$ 3.609
4	CREATININA	$ 3.627	$ 18	$ 3.609
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.808	$ 44	$ 8.764
6	TSH	$ 20.724	$ 104	$ 20.620
7	VDRL	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 19.688	$ 98	$ 19.590
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 19.688	$ 98	$ 19.590
10	PARCIAL DE ORINA	$ 4.664	$ 23	$ 4.641
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 14.507	$ 73	$ 14.434
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 35.231	$ 176	$ 35.055
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
17	OFTALMOLÓGICO	$ 36.268	$ 181	$ 36.087
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 36.268	$ 181	$ 36.087
19	AUDIOMETRÍA	$ 17.616	$ 88	$ 17.528
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 67.354	$ 337	$ 67.017
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 408.273	$ 2.041	$ 406.232

PAQUETE PARA MUJERES

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO OFERTO 0,5%	VALOR FINAL
1	CUADRO HEMÁTICO	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
2	HEMOCLASIFICACIÓN	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
3	BUN	$ 5.181	$ 26	$ 5.155
4	CREATININA	$ 5.181	$ 26	$ 5.155
5	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$ 8.808	$ 44	$ 8.764
6	TSH	$ 20.724	$ 104	$ 20.620
7	VDRL	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
8	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	$ 19.688	$ 98	$ 19.590
9	VIH (VOLUNTARIO, CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 1543 DE 1997 POR PARTE DEL CONTRATISTA)	$ 19.688	$ 98	$ 19.590
10	PARCIAL DE ORINA	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
11	ELECTROCARDIOGRAMA (ECG)	$ 14.507	$ 73	$ 14.434
12	ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG)	$ 35.231	$ 176	$ 35.055
13	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
14	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSAL	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBAR	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA SACRA	$ 23.833	$ 119	$ 23.714
17	OFTALMOLÓGICO	$ 36.268	$ 181	$ 36.087
18	OTORRINOLARINGOLÓGICO	$ 36.268	$ 181	$ 36.087
19	AUDIOMETRÍA	$ 17.616	$ 88	$ 17.528
20	CITOLOGÍA (CON AUTORIZACIÓN DE LA ASPIRANTE)	$ 15.026	$ 75	$ 14.951
21	1ER Test de BHCG	$ 8.290	$ 41	$ 8.249
22	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS (CON AUTORIZACIÓN DEL ASPIRANTE) (HOMBRES Y MUJERES)	$ 67.354	$ 337	$ 67.017
VALOR TOTAL DEL PAQUETE		$ 438.322	$ 2.192	$ 436.130

EXAMENES INDIVIDUALES GRUPO 3

ITEMS	DESCRIPCION EXAMEN	VALOR TOTAL ITEM ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO OFERTO 0,5%	VALOR FINAL
1	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI EL VDRL ES POSITIVO (HOMBRES Y MUJERES)	$ 22.694	$ 113	$ 22.581

Videoconferencia por la aplicación teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODlmOGI0NTUtNTYyNC00MDRjLWFlNWMtZTQzMGNjMDMxMmU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%221d8fbe7f-2150-4eed-b6d8-823dd6a23771%22%7d

8. COMPROMISOS

Constituyen anexos y hacen parte integral de la presente Acta el listado de asistentes, el informe definitivo y las evaluaciones

9. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de
1) Elaborar Resolución de Adjudicación y remitirla al ordenador del gasto para su aprobación y firma. 2) Publicar la presente Acta y la Resolución de Adjudicación en el SECOP II.	Patrullero. DIANA CHAVEZ FERNANDEZ	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

10. CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: listado de asistentes, informe definitivo y evaluaciones

Teniente coronel. **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud No.4

Elaborado por: PT. DIANA CHAVEZ
Revisado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Fecha de elaboración: 10/09/2025

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 10 de septiembre del 2025		
Hora de inicio:	16:30 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA - 173 – ARLOF – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 139/2025, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	MIGUEL ANGEL SANCCHEZ	Jefe area Logistica y Financiera (E)	Deval.rases-adm@policia.gov.co	8602098?	3012232373	
CT	GINA PAOLA CARRASCAL	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	1073605 3	3244723114	
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO	Responsable Planeación	Oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	1 040 6412	3102477241	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Responsable Asuntos Jurídicos	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	24505972	3044976??	
CPS	ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY	Comité Jurídico	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	1004618516	3174382307	
CPS	WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA	Comité Jurídico	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	— " —	— " —	Ausente.

CT	JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA	Comité Técnico	johana.murillo2593@correo.policia.gov.co	1094902455	3209503055	
IJ	HUBERNEY ASCENCIO GARCIA	Comité Técnico	huberney.ascencio@correo.policia.gov.co	6.322.441	3157374180	
MD	EDGAR LEON URIBE GIRALDO	Comité Técnico	deval.rases-ris@policia.gov.co	14948652	3155462177	
IT	LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ	Comité Económico	lizeth.leon2346@correo.policia.gov.co	1110465756	3214384376	
CPS	JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS	Comité Económico	jf.lopezs@correo.policia.gov.co	1.061.693.467	3006337150	
CPS	ROSE MARY FORERO RIVERA	Comité Económico	rose.forero@correo.policia.gov.co	66.726.048	3167756991	
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Jefe Contratos RASES	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1020633496	6604128	
PT	DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ	Analista Contratos	Diana.chavezf@correo.policia.gov.co	1107061537	3008135202	

Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA